

OSORNO, FEBRERO 17 DEL 2015

MATERIA : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO : N°1378

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280
FECHA: 13 MAR 2015

VISTOS:

La solicitud de PATENTE N°178 de fecha 30.01.2015 presentada por PREUNIC S.A., con domicilio particular en calle AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS N° 877

El INFORME INTERNO N° 115 de fecha 06.02.2015, de la DIRECCION DE OBRAS.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo N°34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N°295 de fecha 17.02.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en la Ley N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Artículos N°23 al N°34

EL D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N°01 de fecha 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2015.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a PREUNIC S.A., con domicilio particular en AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS N°877, la Patente Comercial de GRANDES TIENDAS, PERFUMERIA, ROL N°2-16524 que funcionará en ELEUTERIO RAMIREZ N°1027.

DICHO FUNCIONAMIENTO SE HACE EFECTIVO A CONTAR DEL 17.02.2015, CORRESPONDIENTE AL 1er. Semestre del año 2015.

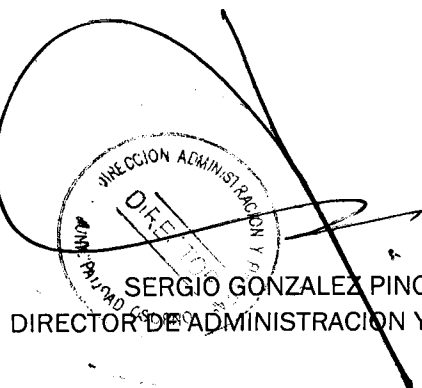
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


RAUL SPORMANN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SGP/RSE/M/GO/aamo

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS